## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 27 FEB 2015

**VISTO** la nota presentada la Sra. María Carina IBAÑEZ, DNI Nº 22.386.779; **Y** 

## **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita la colaboración para poder cubrir gastos diarios, ya que se encuentra en una mala situación económica.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000, 00), a favor de la señora María Cristina IBAÑEZ, DNI Nº 22.386.779.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 491/14 ratificada por Resolución de Cámara Nº 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

## **POR ELLO:**

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR <u>en carácter de colaboración</u>, la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000, 00) a favor de la Sra. María Carina IBAÑEZ, DNI Nº 22.386.779, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.** - ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-**DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 076

Juan Felipe RODRIGUE Vice-Presidente 1º
a cargo de la Plesidencia